

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.434/2013

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del ED AL-5, promovido por la entidad mercantil "Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L.", con el fin de subsanar, completar o aclarar sus determinaciones para proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad nú-

mero 4 de Córdoba del citado proyecto de reparcelación aprobado/ratificado por el Consejo Rector de la G.M.U. el día 13 de junio de 2006. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el informe del Servicio de Planeamiento de cuyo contenido habrá de darse traslado como motivación del presente acuerdo.

Segundo: Someter el expediente a un período de Información Pública por plazo de veinte días, mediante su publicación en el BOP y prensa local, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la Unidad de Ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

Córdoba, 15 de mayo de 2013.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.